



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO
DON LUIS CASTILLO PAREDES
ODONTÓLOGO CESFAM

DECRETO N° (S) 120

CHILLÁN VIEJO, 21.01.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de asistir a actividades de Clínica y cirugías en pabellón del Postítulo en Implantología Oral, las que se realizarán en la ciudad de Concepción, los días 28 y 29 de enero del 2010, en la Universidad del Desarrollo.
- Correo electrónico del Sr. Oscar Torres, Coordinador Postítulo Implantología Oral de la Universidad del Desarrollo.
- Autorización de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal y de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora (S) del Centro de Salud "Dr. Federico Puga Borne".

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a Don **LUIS JUAN IGNACIO CASTILLO PAREDES**, Odontólogo de nuestro Centro de Salud Familiar; para asistir a actividades de Clínica y cirugías en pabellón del Postítulo en Implantología Oral, las que se realizarán en la ciudad de Concepción, los días 28 y 29 de enero del 2010, en la Universidad del Desarrollo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/csn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal.